



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210026800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Reyson Rafael Carrillo Caicedo	09/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Admitir Demanda Ejecutiva De Acumulación A Favor Financiera Comultrasan Con Nit. 804.009.752-8, En Contra De Reyson Rafael Carrillo Caicedo. De Conformidad Con El Artículo 463 Numeral 2 Del C. General Del P, Se Ordena La Cesación De Los Pagos A Los Acreedores Y De Igual Forma, Se Dispone El Emplazamiento De Todos Aquellos Que Tengan Créditos Con Títulos Ejecutivos En Contra Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Demandado, Emplazamiento Que Se Efectuará Conforme Al Procedimiento Establecido Por El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022.
08001418901120210100000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Del Sector Energetico	Edith Isabel Amador Paternina	09/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210062300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Enith Castillo Ortega	Daniel Ricardo Gutierrez Barraza	09/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1- . Abstenerse De Emplazar Al Demandando Daniel Ricardo Gutierrez Barraza . , Por Las Razones Expresadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2- . Decrétese El Embargo De Los Dineros Que Por Concepto De Productos Financieros Posea O Llegare A Tener Daniel Ricardo Gutierrez Barraza Con C.C

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					1.143.441.355, En Los Diferentes Establecimientos Y Corporaciones Financieras De La Ciudad, Hasta La Suma De Seis Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Pesos (6.675.000). Oficiese Al Pagador
08001418901120220102300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantía Financiera S.A.S	Yamile Esther Garcia Palma	09/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello.2. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



				La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación A La Ley 2213 De 2022.3. Debe La Parte Demandante Hacer Claridad En Cuanto A La Fecha En Que Se Encuentra Vencida La Obligación Ya Que La Misma No Se Vislumbra De Manera Clara En El Escrito De Demanda. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210082400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Junior Blanco Santis	Oscar Reinaldo Romero Quintero	09/02/2023	Auto Decide - Corregir El Inciso Primero Del Proveído De Fecha 21 De Octubre De 2022, Que Siguió Adelante En La Ejecución
08001418901120210063300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Multifamiliar Horizontes De Miramar	Carolina Rueda Vecino	09/02/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por: Edificio Horizontes De Miramar, Contra La Señora Carolina Rueda Vecino

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200045600	Monitorios	Clara Maria Orozco De Leon	Edwin Jose Salgado Gonzalez	09/02/2023	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Por Concepto De Productos Financieros Posean O Llegaren A Poseer El Señor Edwin Jose Salgado Gonzalez

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220104400	Verbales De Minima Cuantia	Miguel Antonio Pallares Merlano	Y Otros Demandados.-, Dante Fiorillo Porras	09/02/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas.2. Remítase El Expediente Por Secretaría A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

05674995-31b9-44b0-a00a-9aa355976404